



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 02

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P., PERIODO CONSTITUCIONAL
2021-2024.
17 DE ENERO DE 2023.

En el Municipio de Tanlaajas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 nueve horas del día 17 de enero del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del H. Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaajas, S.L.P., ubicada en Calle Venustiano Carranza, sin número, de la zona centro de este municipio, estando los **CC. GENARO AHUMADA CEDILLO**, Presidente Municipal; **LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ**, Síndico Municipal; **SILVINA SALVADOR MARTINEZ**, Regidor de mayoría relativa, **VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ**, Regidor de representación proporcional 1; **PEDRO MARTINEZ SANTOS**, Regidor de Representación Proporcional 2; **HILARIA SANTIAGO MEDINA**, Regidor de representación proporcional 3; **ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO**, Regidor de representación proporcional 4 suplente; **FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ**, Regidor de representación proporcional 5; Integrantes del H. Cabildo, electos para el periodo constitucional 2021-2024; asistidos por la **LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ**, Secretario General, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de Cabildo número 02, a la cual fueron citados previamente, la que se celebrara al tenor del siguiente:

Genaro Ahumada C.

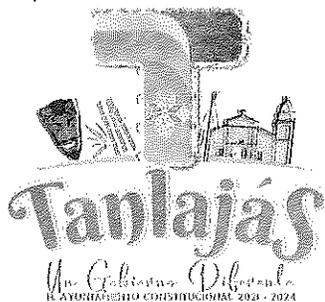
[Handwritten signatures]

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **C. GENARO AHUMADA CEDILLO**.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de modificar el artículo 22, inciso e) fracción VII, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, relativo al costo de subdivisión de predios.
- 6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la reducción del 100 % de los recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que preceda descuento para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 teniendo una

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 TANLAJAS, S.L.P.

vigencia para el ejercicio Fiscal 2023, a los ciudadanos del Municipio de Tanlaajas, S.L.P.,
7.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Pase de lista. La Secretario General del H. Ayuntamiento LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, efectuó el pase de lista correspondiente con la presencia del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y seis de los Regidores Propietarios. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO. Una vez hecho lo anterior, y en virtud de que esta reunido el quórum que establece el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de cabildo declarando validos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes. -----

Genaro Ahumada Cedillo

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Lectura y aprobación del orden del día. Una vez declarado el quórum legal de la asamblea, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, solicita al Secretario General dar lectura al orden del día, sometiendo a votación a los integrantes del H. Cabildo, siendo este mismo, aprobado por unanimidad. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma. Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo anterior. -----

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, somete a votación a los integrantes de cabildo la aprobación en su caso del acta de sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el acta de sesión anterior. -----

Genaro Ahumada C.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis, discusión y en su caso aprobación, de modificar el artículo 22, inciso e) fracción VII, de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, relativo al costo de subdivisión de predios. En uso de la voz el Presidente Municipal C. GENARO AHUMADA CEDILLO, expone a los presentes de Cabildo que debido a que el Congreso del Estado en relación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, no autorizó la disminución de los costos de los servicios planteados por el Cabildo, y que lejos de beneficiar perjudican los ingresos del municipio, toda vez que es muy alto el costo de la subdivisión por metro cuadrado, pues está en 0.70 UMA y tomando en cuenta que la UMA en el 2023 está en \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 m.n). Cada usuario pagaría por metro cuadrado según la Ley de Ingresos \$72.61 (setenta y dos pesos 61/100 m.n) y esto origina que los ciudadanos solicitantes de este servicio no puedan pagar el costo, pues en ocasiones les resulta más oneroso este servicio que el valor del predio a subdividir, por lo que se somete al pleno del cabildo una modificación, de la siguiente manera:

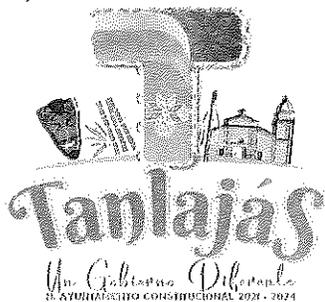
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

| | |
|--|----------------------|
| VII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 10 mil metros cuadrados y no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por metro cuadrado o fracción. | 0.003 UMA |
| Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción. | 0.002 UMA |

El Presidente Municipal, C. GENARO AHUMADA CEDILLO, expresa, ruego a usted Licenciada Secretario General someta a votación la propuesta de modificar el costo del servicio de subdivisión y modificar el Artículo 22, inciso e) fracción VII, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, relativo al costo de subdivisión de predios.

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento la C. LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, somete a votación el quinto punto del orden del día consistente en **Análisis, discusión y en su caso aprobación, de modificar el artículo 22, inciso e) fracción VII, de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, relativo al costo de subdivisión de predio, para quedar de la siguiente manera:**

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJÁS, S.L.P.

| | |
|--|--------------|
| VII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 10 mil metros cuadrados y no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por metro cuadrado o fracción. | 0.003 UMA |
| Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción. | 0.002 UMA |

Preguntando a las y los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

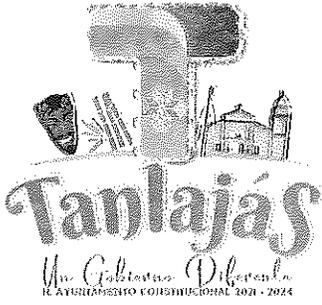
Genaro Ahumada Cedillo

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO 22, INCISO E) FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, RELATIVO AL COSTO DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: VII. POR LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS CON SUPERFICIE MENOR A 10 MIL METROS CUADRADOS Y NO REQUIERA DEL TRAZO DE VÍAS PÚBLICAS COBRARÁ POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN 0.003 UMA Y POR EL EXCEDENTE DE METROS CUADRADOS SE COBRARÁ EL POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN 0.002 UMA.** -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la reducción del 100 % de los recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que preceda descuento para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, teniendo una vigencia para el ejercicio Fiscal 2023, a los ciudadanos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, expone a los presentes de cabildo, que, debido a diversos económicos, varios ciudadanos, han solicitado por escrito la condonación de recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que proceda el descuento, en el impuesto predial, y de conformidad en los artículos 9 y 16 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de San Luis Potosí, y específicamente el párrafo segundo del referido artículo 9 que a la letra dice lo siguiente: ARTICULO 9.- Solamente previo acuerdo de cabildo podrá otorgarse reducciones y subsidios en recargos y multas, en forma general, cuando las circunstancias económicas lo justifiquen. "El cabildo está autorizado a otorgar una reducción y subsidio en los recargos y multas, por lo que en razón de que

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature]



diversos ciudadanos han solicitado por escrito la reducción o condonación de los recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que proceda el descuento, del impuesto predial, argumentando el alto costo de las multas y recargos, así como sus pocas posibilidades económicas se somete a consideración del pleno del cabildo el sexto punto del orden del día. -----

Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento la C. LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo el sexto punto del orden del día, consistente en; Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la reducción del 100 % de los recargos, multas, gastos de ejecución y demás en las que preceda descuento para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 teniendo una vigencia para los ejercicios Fiscales 2023, a los ciudadanos del Municipio de Tanlaajás, S.L.P., preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **SILVINA SALVADOR MARTINEZ** como regidora de mayoría relativa, "a favor" **VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ** primer regidor constitucional de representación proporcional, "a favor", **PEDRO MARTINEZ SANTOS** segundo regidor constitucional de representación proporcional, "a favor" **HILARIA SANTIAGO MEDINA** tercera regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO**, cuarta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ** quinta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **DELFINO MAURICIO PÉREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL "a favor"** y **C. GENARO AHUMADA CEDILLO** como **PRESIDENTE, "a favor"**. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Señor Espinosa C.

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA DE LA REDUCCIÓN DEL 100 % DE LOS RECARGOS, MULTAS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y DEMÁS EN LAS QUE PRECEDA DESCUENTO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, TENIENDO UNA VIGENCIA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023, A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.,** -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Clausura de la sesión. Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, da por clausurada la presente reunión ordinaria de cabildo declarando validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 10:35 diez horas con 35 treinta y cinco minutos del día 17 de

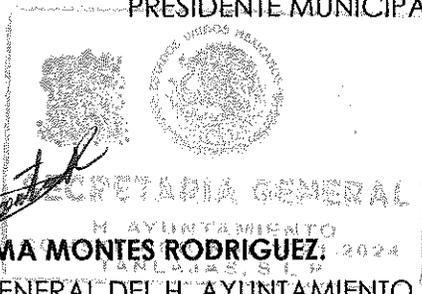
(Vertical list of signatures on the right margin)

enero del 2023 dos mil veintitrés.-----

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes.-----




C.GENARO AHUMADA CEDILLO.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.




LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ.
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.




LIC. DELFINO MAURICIO PEREZ.
 SÍNDICO MUNICIPAL



C. SILVINA SALVADOR MARTÍNEZ.
 REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA



C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ.
 REGIDOR DE REPRESENTACION
 PROPORCIONAL 1

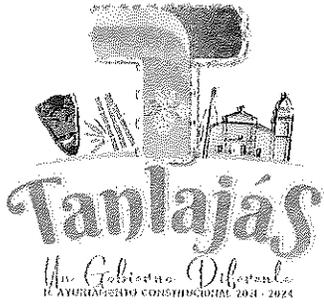


C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS.
 REGIDOR DE REPRESENTACION
 PROPORCIONAL 2



C.HILARIA SANTIAGO MEDINA.
 REGIDOR DE REPRESENTACION
 PROPORCIONAL 3





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJÁS, S.L.P.

C. LIC. ZAIDA LIZETH LARRAGA TREJO.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 4, SUPLENTE

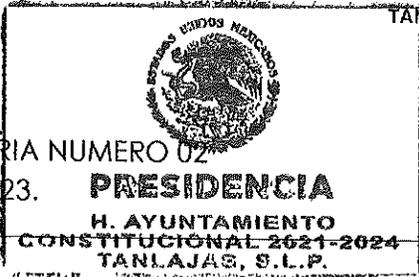
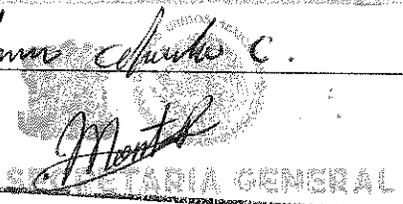
C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 5

"LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO
02 DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2023"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJAS, S.L.P.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02
DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2023.

| | |
|---|--|
| <p>C.GENARO AHUMADA CEDILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.</p> |  |
| <p>LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO</p> | <p><i>Genaro Ahumada C.</i></p>  |
| <p>C.LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ. SÍNDICO MUNICIPAL</p> |  |
| <p>C. SILVINA SALVADOR MARTINEZ. REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA</p> | <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 1</p> | <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 2</p> | <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>C.HILARIA SANTIAGO MEDINA. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 3</p> | <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>C. LIC. ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 4, SUPLENTE</p> | <p><i>[Signature]</i></p> |
| <p>C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 5</p> | <p><i>[Signature]</i></p> |